INFORME SOBRE EL ANÁLISIS

GRUPO C1.02.03



Autores:

• David Cortabarra Romero – davcorrom@alum.us.es

Repositorio: https://github.com/Alejandrocg024/Acme-L3-D03.git

Fecha del documento: 21/04/2023

Tabla de contenidos.

Resumen general	3
Tabla de revisión	
ntroducción	
Contenido	
Conclusiones	
Bibliografía	

Resumen general.

Con este informe se pretende realizar un análisis de los diferentes requisitos a implementar de forma individual y comentar las conclusiones obtenidas en cada uno de ellos. Durante el desarrollo de esta entrega se ha encontrado una ambigüedad con respecto a uno de los requisitos de la pasada entrega, pero que hemos visto necesario abordar.

En el sexto requisito nos encontramos con una ambigüedad, pues no sabemos si es necesario establecer unos límites para las fechas de inicio y final de una sesión de práctica. Tras debatir las diferentes alternativas posibles, el cliente terminó concluyendo que era necesario incluir límites, y que estos deberían ser el 1 de enero del 2000 a las 00:00 como menor fecha posible, y el 31 de diciembre del 2100 a las 23:59 como mayor fecha posible.

Tabla de revisión.

Fecha	Versión	Descripción
21/04/2023	v1.0.0	Creación y elaboración del documento de cara a la entrega.

Introducción.

El presente documento tiene como objetivo realizar un análisis sobre las diferentes tareas individuales que se han tenido que llevar a cabo de cara al tercer entregable del proyecto de la asignatura Diseño y Pruebas II. En este informe se van a tratar las diferentes incoherencias, contradicciones, ambigüedades o incompletitudes que han sido encontradas en los requisitos oportunos.

Es importante explicar la estructura de este reporte de análisis, el cual está organizado de la siguiente forma: en primer lugar nos encontramos con una portada donde se reflejan los datos del proyecto, el autor del documento y la fecha de la última versión del informe; a continuación, tenemos el índice donde se pueden ver los diferentes apartados que se van a desarrollar; luego, vamos a tener un resumen general que mostrará todo el contenido de una forma sintetizada para poder conocer las nociones más importantes que se tratan sin necesidad de entrar en profundidad, continuando con una tabla de versiones del documento, y, posteriormente, el desarrollo del mismo con la introducción, el contenido y las conclusiones; y, por último, la bibliografía donde se hace referencia a los lugares que han servido de ayuda para la redacción del reporte.

Contenido.

En este apartado se van a discutir las incoherencias, contradicciones, ambigüedades o incompletitudes encontradas en algunos de los requisitos para esta entrega. Cabe destacar que durante el proceso de desarrollo de este tercer entregable no se ha encontrado ningún tipo de problema relacionado con los nuevos requisitos a abordar, pero, sin embargo, durante la implementación de uno de ellos, surgió una duda de cara a una restricción a tener en cuenta en una de las entidades a crear para la anterior entrega. Veamos a continuación el requisito de la anterior entrega al que nos referimos:

REQUISITO 6: "The system must store the following data about the sessions in a practicum: a title (not blank, shorter than 76 characters), an abstract (not blank, shorter than 101 characters), a time period (at least one week ahead, at least one week long), and an optional link with further information".

Al realizar la implementación de las funcionalidades relacionadas son las sesiones de práctica surgió la duda de cuáles son los límites de las fechas de inicio y fin de una práctica que modelan el periodo del que se habla en el requisito. Esto es algo importante a tener en cuenta, pues si bien el límite inferior de la fecha de inicio está bien definido, pues, tal y como dice el propio requisito, una práctica debe comenzar como mínimo una semana más tarde del momento en el que se cree la sesión de práctica, en el límite superior comienzan las dudas, pues ¿puede una sesión de práctica comenzar, por ejemplo, 500 años más tarde del momento en el que se cree? A simple vista es algo que no tiene mucho sentido que se pueda permitir por el sistema. Lo mismo pasa con la fecha de fin de una sesión de práctica. El límite inferior está bien definido, pues debe ser como mínimo una semana más tarde del momento de inicio de la sesión de práctica; pero ¿qué sucede con el límite superior? ¿podemos utilizar la fecha que queramos o debemos poner algún límite?

Definitivamente esto es algo que hay que aclarar con el cliente. Las alternativas son claras. La primera de ellas sería no establecer ninguna fecha límite, lo que nos ahorraría trabajo como programadores evitando tener que añadir una validación más en el sistema, aunque claramente, podríamos tener incoherencias en el sistema, pues no tiene mucho sentido que una práctica dure 1000 años, por ejemplo. La segunda opción es establecer una menor fecha posible y una mayor fecha posible, teniendo entonces que utilizar fechas en el intervalo de los límites para cuando queramos crear las sesiones de práctica. Esto va a suponer la necesidad de incluir una nueva validación a la hora de crear y actualizar las sesiones de práctica, aunque en ventaja a esto, el sistema va a tener datos mucho más coherentes y con sentido.

Esta misma cuestión fue planteada en el apartado *Tutorials* del foro de la asignatura Diseño y Pruebas II, concretamente en la discusión "Fechas límites en la BBDD del sistema" iniciada por Úrsula Garrucho Sánchez. En ella, el cliente comenta que es conveniente establecer límites sobre los intervalos de tiempo. De esta forma

recomienda considerar que la menor fecha posible sea el 1 de enero del 2000 a las 00:00, y que la mayor fecha posible sea el 31 de diciembre del 2100 a las 23:59.

Enlace a la discusión:

https://ev.us.es/webapps/discussionboard/do/message?action=list messages&course id= 63009 1&nav=discussion board&conf id= 303964 1&forum id= 206215 1&m essage id= 365784 1

Para responder a esta cuestión, el cliente hace referencia a otra entrada anterior del foro donde también se debate este entre otros asuntos. Concretamente, la discusión recibe el nombre de "Duda sobre datos de prueba para entidad activity", iniciada por Andrés Domínguez Ruiz.

Enlace a la discusión:

https://ev.us.es/webapps/discussionboard/do/message?action=list messages&course id= 63009 1&nav=discussion board&conf id= 303964 1&forum id= 206215 1&m essage id= 363302 1

Conclusiones.

En definitiva, en este tercer entregable nos hemos encontrado con una ambigüedad, pero no relacionada con requisitos de esta entrega, sino con uno de la anterior.

Tras realizar un análisis de tal ambigüedad y plantear las diferentes alternativas para encontrar una solución, se ha llegado a una conclusión con la que abordar el problema de una forma correcta y satisfaciendo al cliente.

El foro de la asignatura ha sido esencial para despejar las dudas y para poder comunicarse con el cliente, quien es al fin y al cabo aquella persona que tiene la última palabra y la cual puede dar una correcta orientación que aclare las dudas existentes en los requisitos.

Bibliografía.

Foro de la asignatura:

https://ev.us.es/webapps/discussionboard/do/forum?action=list_threads&course_id=63009_1&nav=discussion_board&conf_id=303964_1&forum_id=20_6215_1